



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-20704201-APN-DD#ME - INTERÉS EDUCATIVO - CONGRESO ARGENTINO DE EDUCADORES MUSICALES 2017.

VISTO el Expediente N° EX-2017-20704201-APN-DD#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por el FORO LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN MUSICAL (FLADEM)-ARGENTINA, por la que solicita la Declaración de Interés Educativo del CONGRESO ARGENTINO DE EDUCADORES MUSICALES 2017, que se llevó a cabo en la Ciudad de LA RIOJA, provincia homónima durante los días 14, 15 y 16 de octubre del corriente año.

Que el encuentro organizado bajo el lema “Hacia una Educación Musical en la que todos podamos resonar” tuvo como propósito convocar a un intercambio de opiniones y posiciones acerca de la formación musical en general, de los modelos pedagógicos subyacentes, de la reflexión sobre los mismos y de la formación musical básica del futuro maestro de música.

Que los objetivos de la actividad fueron: la promoción del intercambio académico musical entre los actores de todas las ramas para acercarse al conocimiento de prácticas reales, sus problemáticas y resoluciones; el debate y la visibilización del estado de situación de la educación musical del país a partir del aporte de relevamientos construidos desde diferentes lugares y miradas y fomentar la participación mediante la presentación de trabajos, relatos de experiencias, presentaciones de libros, investigaciones, discos, materiales producidos en el país y experiencias de musicalización.

Que entre los temas tratados Congreso se destacaron: “El rol del educador musical: tensiones entre la formación tradicional y las nuevas formas de aprender”, “La Formación especializada: El dominio profesional del Educador” y “Las Políticas Educativas”.

Que la actividad estuvo dirigida a músicos y docentes de música de todos los niveles educativos; docentes, estudiantes y graduados de carreras de educación superior de instituciones públicas y privadas vinculados con la educación musical; educadores de otros lenguajes artísticos; pedagogos, investigadores, funcionarios educativos de las distintas jurisdicciones y gestores culturales.

Que metodológicamente las actividades se estructuraron en torno a conferencias y mesas redondas plenarios; talleres de acción y conceptualización; espacios de intercambio, muestra y multiplicación pedagógica y mesas temáticas.

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE emitió un informe técnico favorable a lo solicitado por el FORO LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN MUSICAL (FLADEM)-ARGENTINA, y dio intervención a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al “CONGRESO ARGENTINO DE EDUCADORES MUSICALES 2017” que, organizado el FORO LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN MUSICAL (FLADEM)-ARGENTINA, se llevó a cabo en la Ciudad de LA RIOJA, provincia homónima durante los días 14, 15 y 16 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación financiera por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.